

Licencias por estudios, el 100%

La campaña electoral pasada fue aprovechada por algunos para atacar los logros conseguidos mediante acuerdos. Así STE,s mintió descaradamente sobre diversos aspectos recogidos en el acuerdo de Secundaria firmado en Junio pasado. Y dado que no podía hacerlo sobre el número de alumnos y alumnas por aula (máximo de 30) pues ya se estaba aplicando, lo hacía sobre aspectos cuya puesta en vigor necesitaba el comienzo de 1995; este es el caso del porcentaje de sueldo a percibir por aquellas personas que disfrutaran de licencias por estudios, que se elevaba al 100%.

El borrador de convocatoria de licencias para el próximo curso recoge este avance, que fue garantizado por CC.OO. al firmar el acuerdo antedicho en Junio de 1994 y que permitió que en los presupuestos generales del Estado se aumentase esta partida.

CC.OO. desea y espera, que por el bien de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación se afanen en conseguir avances en las condiciones laborales de sus representados y no en realizar victimismo que, a la larga, en lo único que redundaría es en la desmoralización de los docentes.